

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *JF* de diciembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //
385.371/85 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración (Nº1406/85 del Departamento de Arquitectura),
por el cual la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico - Empresa
Constructora S.C." solicita actualización e intereses
por haber percibido en mora el importe aprobado por Reso-
lución Nº572/85; y teniendo en cuenta los informes pro-
ducidos a fs. 3/5 por el Departamento de Arquitectura y
a fs. 7/9 por el Departamento Administrativo (División //
Técnica),

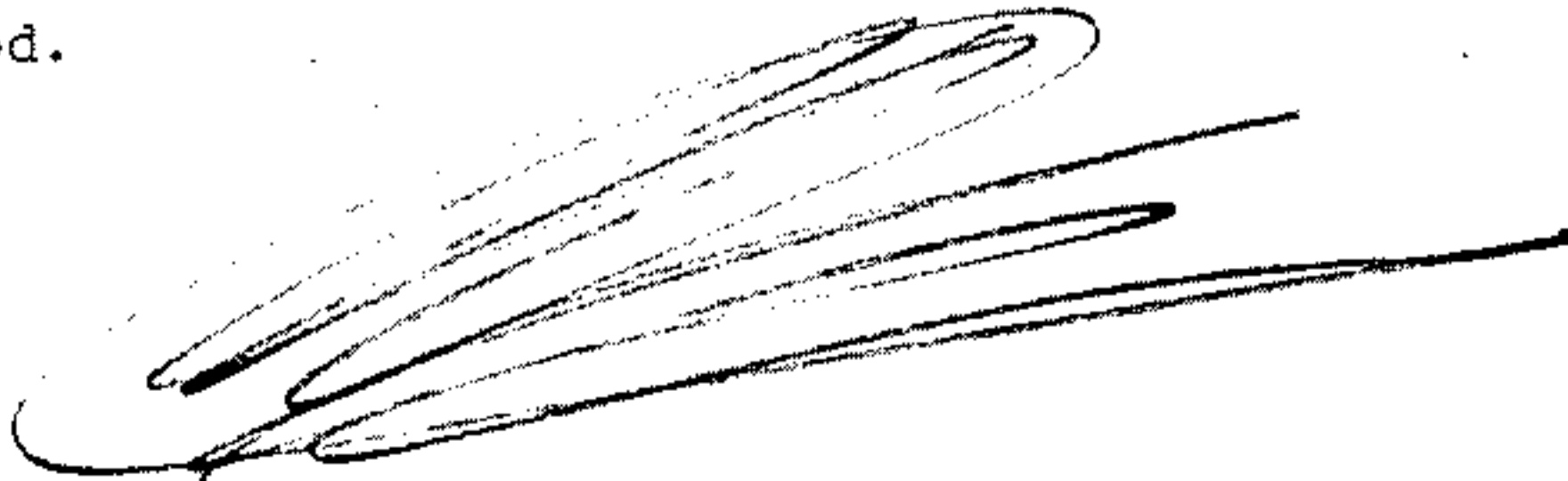
SE RESUELVE :

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a liquidar y abonar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS
ENRICO - Empresa Constructora S.C." la suma de AUSTRALES
SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (A 7,68), en concepto
de actualización e intereses por mora en el pago del im-
porte aprobado por Resolución de este Tribunal Nº572/85.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la
Cuenta : " Plan de Trabajos Públicos - Neuquén" (1-05-004-
4-42-4210-69-01) del Presupuesto General de Gastos para
el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecreta-
ría de Administración, a sus efectos, previa intervención
del Régistro de Inmuebles Judiciales.-

pd.



JOSÉ SEVERO CABALLERO